



Magíster
Guillermo Gonzalo Lascano Báez
Director Metropolitano Tributario

Señor
Juan Martín Cueva Armijos
Secretario de Cultura
Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión ordinaria realizada el 12 de mayo de 2022, al tratar el segundo punto del orden del día, respecto al "(...) proyecto de *Ordenanza derogatoria del capítulo XIV, del título IV del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito*", que regula la tasa por servicios en espectáculos taurinos (...); **resolvió:** que la Dirección Metropolitana Tributaria y la Secretaría de Cultura emitan su informe, respecto a lo solicitado por la Procuraduría Metropolitana mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-1385-O; en base al proyecto de "Ordenanza derogatoria del capítulo XIV, del título IV del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".

Atentamente,

Concejala Analía Cecilia Ledesma García
Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación (S)

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión No. 097, de 12 de mayo de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO